



Extraordinario y Junta de Propios, Re-
sidos, y en su virtud acordaron lo sig-
Citacion) En esta parte en lason los Portales de la Plaza
de San M.^a y Diego Ponce, y certificacion
con citada a todos los D.^s q. componen
este Ayuntamiento, y Junta de Propios,
que se encuentran en esta Ciudad y
Campo de su término

Reconocim.^{to} de
Edificios.

Expos.^{on} del
Com. de P.^o de

Al Com. de Gobernacion Politico y Milit.
de esta Plaza, mediante la citacion q. ha
hecho al efecto, manifestado a este Ayuntam.
que cuando ha tenido posesion del Com.
gobierno ha encontrado que por el que
lo presintieron D. Victor Lambert, se
havia sembrado a los Alcaldes de Casco
de los ocho Portales de esta Ciudad, por
razon y presuncion Placeros de todos
los Edificios que en los mismos se venian
sufrido quebrantos, y amenagaban ruina
por falta de la anterior pobreza,
Epidemias y otras deigraciones como ff.
el f. de su experimentado el veinte

